

FORMULARIO 1 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN - EN TÉRMINOS DE COMISIONES

Tarifa por intermediación	Tarifas en S/ o en %		Tarifas en US\$ o en %		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su determinación	Existe tratamiento individual	Criterios y condiciones para tratamiento individual
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
a) Operaciones al Contado								
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima				
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.10%	10.00%	0.10%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	Según tasa	US\$25.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
b) Operaciones Day Trade								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.10%	10.00%	0.10%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	Según tasa	US\$25.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
c) Ventas en Corto								
- Comisión Variable	0.30%	1.00%	0.30%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	Según tasa	US\$25.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
d) Operaciones de Reporte								
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)								
Deudor - Venta contado	0.10%	10.00%	0.10%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
Acreedor - Compra contado	0.10%	10.00%	0.10%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
Deudor - Compra plazo	Sin costo		Sin costo		Al momento de la operación		Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
Acreedor - Venta Plazo	Sin costo		Sin costo		Al momento de la operación		Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00 para operación contado (deudor y acreedor)	Según tasa	US\$25.00 para operación contado (deudor y acreedor)	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
e) Operaciones de Préstamo de Valores								
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)								
Prestatario - Venta contado	Servicio no prestado		Servicio no prestado		Servicio no prestado	Servicio no prestado		Servicio no prestado
Prestamista - Compra contado	Servicio no prestado		Servicio no prestado		Servicio no prestado	Servicio no prestado		Servicio no prestado
Prestatario - Compra plazo	Servicio no prestado		Servicio no prestado		Servicio no prestado	Servicio no prestado		Servicio no prestado
Prestamista - Venta Plazo	Servicio no prestado		Servicio no prestado		Servicio no prestado	Servicio no prestado		Servicio no prestado
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	Servicio no prestado		Servicio no prestado		Servicio no prestado	Servicio no prestado		Servicio no prestado
f) Operaciones de Compra a Plazo con Prima								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Servicio no prestado		Servicio no prestado		Servicio no prestado	Servicio no prestado		Servicio no prestado
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	Servicio no prestado		Servicio no prestado		Servicio no prestado	Servicio no prestado		Servicio no prestado
2) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
a) Mercado de Subasta								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.05%	10.00%	0.05%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	No aplica		No aplica		No aplica	No aplica		No aplica
b) Negociación Continua								
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima				
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.05%	10.00%	0.05%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	No aplica		No aplica		No aplica	No aplica		No aplica
c) Mercado de Dinero								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.05%	10.00%	0.05%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 50.00	Según tasa	US\$20.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente

Tarifa por intermediación	Tarifas en S/ o en %		Tarifas en US\$ o en %		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su determinación	Existe tratamiento individual	Criterios y condiciones para tratamiento individual
d) Operaciones de Reporte								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)								
Deudor - Venta contado	0.10%	10.00%	0.10%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
Acreedor - Compra contado	0.10%	10.00%	0.10%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
Deudor - Compra plazo	Sin costo		Sin costo		Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
Acreedor - Venta Plazo	Sin costo		Sin costo		Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 50.00	Según tasa	US\$20.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
3) MIENM - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.05%	10.00%	0.05%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 50.00	Según tasa	US\$20.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
4) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERU - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.30%	10.00%	0.30%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	Según tasa	US\$25.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
5) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERU - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.05%	10.00%	0.05%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)	S/ 80.00	Según tasa	US\$20.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
6) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)			0.10%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)			US\$ 1.00 (*) US\$ 25.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
7) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)			0.10%	10.00%	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos por Tipo de Moneda)			US\$35.00	Según tasa	Al momento de la operación	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación, cantidad de órdenes o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	Gerencia General							
Fecha de Aprobación:	30-Jul-24							
Vigente desde:	15-Ago-24							

Notas.-

- La comisión máxima es el monto más alto de 10% del monto transado o la comisión mínima establecida de S/ 80.00 / US\$ 25.00 por operación.
- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero: BVL, CAVALI, SMV, Brokers Extranjeros; o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluyen en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El tarifario remitido por los intermediarios debe leerse en conjunto con la Política de Clientes.

(*) Comisión mínima de US\$ 1.00 aplica únicamente para operaciones realizadas a través de la plataforma de acceso directo a mercado extranjero "KallpaTrade". Dicha comisión mínima no incluye impuestos ni comisiones que puedan aplicar los brókeres extranjeros. No se podrán comprar/vender acciones mediante la plataforma "Kallpa Trade" que tengan un valor de mercado inferior a US\$ 10.00.

FORMULARIO 2 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN REALIZADAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA ALIANZA KALLPA SAB - TRII

AVISO MPORTANTE:

CONDICIONES DE USO DEL PRESENTE FORMULARIO:

- a) Formulario 2 aplicable en su totalidad para operaciones de compra / venta de valores que se ejecuten en la aplicación móvil de la alianza "KALLPA SAB - Trii" (LA APLICACIÓN) por personas naturales registradas como clientes de Kallpa SAB únicamente a través de LA APLICACIÓN.
- b) Los clientes de Kallpa SAB que mantengan dicha condición previo al uso de LA APLICACIÓN, podrán acceder a la comisión mínima del presente Formulario solo si: (i) la compra / venta de valores se ejecuta únicamente en LA APLICACIÓN, (ii) el monto de la operación no supera los S/ 2,000.00 o US\$ 500.00 . Las compras/ventas de valores por montos superiores a S/ 2,000.00 o US\$ 500.00 realizadas por estos clientes, estarán sujetas a las comisiones detalladas en el FORMULARIO 1.

EL PRESENTE FORMULARIO NO ES APLICABLE PARA LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

- Operaciones de compra / venta de valores ejecutadas a partir de órdenes tomadas directamente por los representantes de Kallpa SAB. Estas órdenes son impartidas por los clientes a través de medios escritos, telefónicos, por correo electrónico y otros autorizados por el RAI. Estas operaciones estarán sujetas en su totalidad a las tarifas detalladas en el FORMULARIO 1.

Tarifa por intermediación	Tarifas en S/ o en %		Tarifas en US\$ o en %		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su determinación	Existe tratamiento individual	Criterios y condiciones para tratamiento individual
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
a) Operaciones al Contado								
	Minima	Maxima	Minima	Maxima				
- Comisión estándar en porcentaje (Tasa)	0.60%		0.60%		Al momento de la operación u orden	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en unidades monetarias (monto) para operaciones de intermediación por montos negociados inferiores a S/ 2,000 o US\$ 500, según corresponda	S/ 12.50	Según tasa	US\$ 3.00	Según tasa	Al momento de la operación u orden	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
b) Operaciones Day Trade								
- Comisión estándar en porcentaje (Tasa)	0.60%		0.60%		Al momento de la operación u orden	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente
- Comisión en unidades monetarias (monto) para operaciones de intermediación por montos negociados inferiores a S/ 2,000 o US\$ 500, según corresponda	S/ 12.50	Según tasa	US\$ 3.00	Según tasa	Al momento de la operación u orden	Por tipo de cliente	Si	Frecuencia, monto negociado, tipo de operación o cualquier otro criterio que Kallpa SAB estime conveniente

Aprobado por	Gerencia General
Fecha de Aprobación:	30-Jul-24
Vigente desde:	15-Ago-24

Notas.-

- Las comisiones mínimas detalladas en el presente Tarifario para operaciones de compra /venta de instrumentos financieros hasta S/ 2,000.00 o US\$ 500.000 tienen la condición de "TODO INCLUIDO". Es decir, incluyen las comisiones y contribuciones cobradas por terceros: BVL, CAVALI, SMV e IGV.
- El tarifario debe leerse en conjunto con la Política de Clientes.

FORMULARIO 3 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS INDIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN - EN TÉRMINOS DE COMISIONES MÍNIMAS

Tarifas Otros Servicios	Tarifas en S/ o en %		Tarifas en US\$ o en %		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su determinación	Existe tratamiento individual	Criterios y condiciones para tratamiento individual
1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS								
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima				
a) Transferencias a otros bancos (distintos al Scotiabank)	S/ 25.00	S/ 100.00	US\$9.00	US\$50.00	Al momento de la operación	A solicitud del cliente	Si	Condiciones de cada operación
b) Transferencias al Exterior	S/ 100.00	S/ 200.00	US\$35.00	US\$100.00	Al momento de la operación	A solicitud del cliente	Si	Condiciones de cada operación
d) Comisión por emisión y envío físico de estado de cuenta periódico	S/ 8.00	S/ 20.00	--	--	Al momento de la operación	A solicitud del cliente	Si	Condiciones de cada operación
e) Comisión por emisión y envío por correo electrónico de estado de cuenta periódico	Sin costo		--	--				
f) Comisión por emisión de cheques	S/ 5.00	S/ 20.00	--	--	Al momento de la operación	A solicitud del cliente	Si	Condiciones de cada operación
g) Comisión por anulación de cheque girado	S/ 25.00	S/ 30.00	--	--	Al momento de la operación	A solicitud del cliente	Si	Condiciones de cada operación
2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES								
a) Desmaterialización CAVALI	S/ 118.00	--	US\$50.00	--	Al momento de la operación	Por certificado	Si	Condiciones de cada operación
b) Rematerialización CAVALI	S/ 118.00	--	US\$50.00	--	Al momento de la operación	Por valor	Si	Condiciones de cada operación
c) Envío valores CAVALI - DTC	S/ 80.00	--	--	--	Al momento de la operación	Por valor	Si	Condiciones de cada operación
d) Recepción valores CAVALI - DTC	S/ 80.00	--	--	--	Al momento de la operación	Por valor	Si	Condiciones de cada operación
e) Traspasos de valores a otros Intermediarios (Salidas)	S/ 80.00	--	--	--	Al momento de la operación	Por valor	Si	Condiciones de cada operación
f) Traspasos de otros Intermediarios (Entradas)	Sin costo		--	--				
g) Cobro de Dividendos en Efectivo ante empresas Emisoras/Administradoras	S/ 5.00	--	--	--	Al momento de la operación	Por valor	Si	Condiciones de cada operación
h) Cobro de Dividendos en Acciones	Sin costo		--	--			Si	Condiciones de cada operación
i) Cambio de Titularidad	S/ 150.00	--	--	--	A la solicitud del servicio		Si	Condiciones de cada operación
j) Desmaterialización de acciones de empresas ubicadas en el extranjero			US\$310.00	--	A la solicitud del servicio	Por valor	Si	Condiciones de cada operación
k) Mantenimiento de valores en cuenta matriz local y extranjera	S/ 10.00	--	--	--	Al cierre de cada mes	Tener valores disponibles anotados en cuenta	Si	Condiciones de cada operación
3) OTROS SERVICIOS								
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	Sin costo							
b) Servicio de Administración de Cartera	1%	10%	1%	10%	Al cierre de cada mes	Contar con contrato de Administración de Cartera	Si	Condiciones de cada operación
c) Tasa de interés deudora	36% anual	--	36% anual	--	A partir del t+6	Cuenta con saldo deudor		
d) Comisión por cobro en ventanilla de								
Banco Scotiabank	S/ 5.00	--	--	--	Al momento de la operación	Por operación	Si	Condiciones de cada operación
Banco Interbank	S/ 5.00	--	--	--	Al momento de la operación	Por operación	Si	Condiciones de cada operación
Banco de Crédito del Perú	S/ 15.00	--	--	--	Al momento de la operación	Por operación	Si	Condiciones de cada operación
Banco BBVA Perú	S/ 15.00	--	--	--	Al momento de la operación	Por operación	Si	Condiciones de cada operación
e) Comisión por reenvío de usuario y clave de acceso a web	Sin costo							
f) Emisión de constancias y cartas de presentación	S/ 10.00				Al momento de la operación	Por solicitud	Si	Condiciones de cada operación
g) Comisión de uso de red de pago Safetypay en la aplicación móvil de la alianza Kallpa SAB - Trii, para transferencia de fondos a las cuentas de intermediación de Kallpa SAB (*)	2.25% del monto transferido + IGV	--	2.25% del monto transferido + IGV	--	Al momento de la operación	A solicitud del cliente	Si	Condiciones de cada operación
h) Comisión por uso de la Plataforma "Kallpa Trade" por el servicio de acceso directo para operaciones de trading en las bolsas de valores de Estados Unidos y Canadá (**)	--	--	US\$ 8.00	--	Al cierre de cada mes	A solicitud del cliente	Si	Condiciones de cada operación
g) Comisión de uso del servicio Prometeo en la aplicación móvil de la alianza Kallpa SAB - Trii, para transferencia de fondos a las cuentas de intermediación de Kallpa SAB (***)	S/ 2.00	--	US\$ 0,60	--	Al cierre de cada mes	A solicitud del cliente	Si	Condiciones de cada operación

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	Gerencia General
Fecha de Aprobación:	30-Jul-24
Vigente desde:	15-Ago-24

Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero: BVL, CAVALI, SMV, Brokers Extranjeros, Bancos Locales, Bancos Extranjeros; o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluyen en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El tarifario remitido por los intermediarios debe leerse en conjunto con la Política de Clientes.

(*) El uso de la red de pagos Safetypay, instalada en la aplicación de la alianza Kallpa SAB - Trii, para la transferencia de fondos destinados a la compra de instrumentos financieros es totalmente opcional. Los clientes podrán continuar realizando transferencias/depositos/pagos directamente a las cuentas bancarias de intermediación de Kallpa SAB desde la institución financiera de su preferencia. La comisión es cobrada íntegramente por Safetypay y debitada directamente por la institución financiera donde se encuentran depositados los fondos o tarjeta de crédito del cliente. La institución financiera origen de los fondos debitará de la cuenta de ahorros o tarjeta de crédito del cliente: (i) la suma a ser transferida a Kallpa SAB, (ii) la comisión cobrada por Safetypay, y, (iii) el Impuesto General a las Ventas aplicado a la comisión.

(**) Los clientes estarán exonerados de la comisión de uso de Plataforma "Kallpa Trade" los 30 primeros días. Los clientes que generen comisiones SAB mensuales por operaciones de intermediación ejecutadas a través de la plataforma "Kallpa Trade" superiores a US\$ 10.00, estarán exonerados del cobro de la comisión de uso de la referida plataforma.

(***) El uso del servicio Prometeo, instalada en la aplicación de la alianza Kallpa SAB - Trii, para la transferencia de fondos destinados a la compra de instrumentos financieros es totalmente opcional. Los clientes podrán continuar realizando transferencias/depositos/pagos directamente a las cuentas bancarias de intermediación de Kallpa SAB desde la institución financiera de su preferencia. Este costo incluye IGV. La comisión es cobrada íntegramente por Safetypay y debitada directamente por la institución financiera donde se encuentran depositados los fondos o tarjeta de crédito del cliente. La institución financiera origen de los fondos debitará de la cuenta de ahorros o tarjeta de crédito del cliente: (i) la suma a ser transferida a Kallpa SAB, (ii) la comisión cobrada por Safetypay, y, (iii) el Impuesto General a las Ventas aplicado a la comisión.